



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**MEMORANDO N° 3238-2024-EF/43.03**

Para : Señor  
**PABLO GUSTAVO GUIZADO CORDERO**  
Presidente del Comité de Selección

Asunto : Aprobación de Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 021-2024-EF/43 - Primera Convocatoria para la “**Adquisición de mobiliario de melamina y separadores de vidrio para la implementación de nuevas oficinas para el Tribunal Fiscal, Dirección General de Política de Ingresos Públicos, la Oficina General de Inversiones y Proyectos y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas**”

Referencia : Memorando N° 001-2024-EF/CS-AS N° 021-2024-EF/43  
(**HR: 213735-2024**)

Fecha : Lima, 19 de diciembre de 2024

De conformidad con lo señalado por el artículo 21° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el artículo 47° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; y conforme a la delegación de facultades otorgada por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10; se aprueban las bases administrativas de la **Adjudicación Simplificada N° 021-2024-EF/43** - Primera Convocatoria para la “Adquisición de mobiliario de melamina y separadores de vidrio para la implementación de nuevas oficinas para el Tribunal Fiscal, Dirección General de Política de Ingresos Públicos, la Oficina General de Inversiones y Proyectos y la Dirección General de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas”, lo que se hace de su conocimiento, a fin que se sirva continuar con los trámites correspondientes en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**MARIO EDUARDO JIMÉNEZ GUERRERO**  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento

